



REVOLUCIONARIOS

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE  
DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos del día veintiocho del mes de marzo de dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional. Conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 132 fracción I y 41 y 47 párrafo V de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido, y el acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM. Sesión presidida por el Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal, Lic. Manuel Cavazos Lerma, Delegado General del Comité Ejecutivo Nacional, y en uso de la voz el **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** Muy buenas tardes compañeras y compañeros consejeros, sean todos bienvenidos a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, vía plataforma ZOOM, gracias al acuerdo INE/CG/186/2020 de fecha 30 de julio del año 2020, en el que se indica la posibilidad de realizar sesiones de los órganos de dirección partidaria, a distancia de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas o híbridas como es el caso, es decir con asistencia remota y presencial de integrantes de este órgano partidario. Sr. Presidente, me permito informarle que de acuerdo a la lista asistencia levantada al momento de acceso a este recinto, contamos con la presencia de treinta y dos (32) de los 52 integrantes de esta Comisión Política Permanente, por lo tanto, contamos con el quórum requerido para la celebración de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal. Para proceder a la instalación de esta sesión, le solicito de manera respetuosa al Lic. Arturo Yáñez Cuellar, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la palabra. **LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR:** Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos del día



REVOLUCIONARIOS

veintiocho de marzo de 2022, declaro formalmente instalada esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario institucional. Los acuerdos que de aquí emanen, serán válidos y legalmente estatutarios. Que los trabajos que en esta sesión se desarrollen sean para bien de nuestro Partido, muchas gracias. Instruyo al Secretario Técnico continúe con la conducción de esta sesión. **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** En virtud de que orden del día fue circulado con anticipación y es por todos conocido pregunto a los presentes si desean hacer alguna modificación. Bien en virtud de que no hay ninguna manifestación al respecto, pregunto a ustedes, señoras y señores consejeros, si es de aprobarse el orden del día que habremos de desahogar en esta sesión. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para dar continuidad a la sesión pregunto a ustedes compañeras y compañeros miembros de este órgano colegiado, si es de aprobarse la dispensa de lectura y el acta de la sesión solemne del Consejo Político Estatal celebrada el 26 de marzo de 2022. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida. Para el desahogo del punto **número 4**, correspondiente a la Lectura discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Durango, mediante el cual se autoriza al Lic. Arturo Yáñez Cuellar y a la Lic. María Del Rocío Rebollo Mendoza, Presidente y Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para acordar, enlistar y en su caso modificar las candidaturas a síndicos y regidores para la integración de los ayuntamientos en el estado de Durango, así como para registrar las planillas correspondientes, en el marco del proceso electoral 2021-2022. Les solicito compañeros consejeros obviar la lectura de los considerandos, para abordar únicamente los puntos de acuerdo. -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobado por la mayoría requerida.



## REVOLUCIONARIOS

Muchas gracias compañeros, me permito dar lectura a los puntos de acuerdo únicamente. **ACUERDO PRIMERO.-** Ante la situación de urgente y obvia resolución a que se refiere 132 fracción I de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, autoriza al Lic. Arturo Yáñez Cuellar y a la Lic. María Del Rocío Rebollo Mendoza, Presidente y Secretaria General de Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para acordar, enlistar, y en su caso modificar las candidaturas a síndicos y regidores para la integración de los ayuntamientos en el estado de Durango, así como para registrar las planillas correspondientes, en el marco del proceso electoral 2021-2022. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo fue aprobado, con las formalidades y procedimientos establecidos en el reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. **TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y tramite estatutario al Comité Ejecutivo Nacional. **TRANSITORIO ÚNICO.-** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en la página de internet del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de Durango [www.pridurango.org](http://www.pridurango.org), así como en los estrados del propio Comité Directivo Estatal. Los Sectores, Organizaciones y Filiales del Partido en la entidad, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con los miembros y simpatizantes del Partido. Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Durango, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha veintiocho de marzo de 2022. **ATENTAMENTE “DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL” POR LA COMISIÓN POLITICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL** **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** -Quienes estén por la **afirmativa** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -Quienes estén por la **negativa** por favor manifestarlo levantando la mano. -Quienes este por la **abstención** levanten la mano. -Gracias. Les informo que es aprobada por unanimidad. Muchas gracias compañeros. **ING. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO:** Para el desahogo del siguiente punto del nuestro orden del día, Presidente Lic. Arturo Yáñez Cuellar, para que nos de su mensaje. **LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR:** Quien uso de la palabra agradeció la presencia y disposición para llevar a cabo los trabajos del partido y voluntad para consolidar la unidad en cada una de las planillas aprobadas, cedió el uso de la voz al



**REVOLUCIONARIOS**

Delegado Regional del Comité Ejecutivo Nacional el LIC. MANUEL CAVAZOS LERMA: quien declaro clausurados los trabajos de la sesión siendo las veintiún horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós se declaran clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal.

Dado en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los veintiocho días del marzo de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE  
DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL  
POR LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL  
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

  
**LIC. ARTURO YÁÑEZ CUELLAR  
PRESIDENTE**

**LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL**

  
**ING. JULIO DAVID PAYAN GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**